



ACTA No. 02 de 2026			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>PRIMER COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR EXTRAORDINARIO PARA EL CONVENIO DERIVADO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.9302469 DE 2026 ENTRE SENA E IBRACO</u>			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, D.C, 26/05/2026	HORA INICIO: 10:09 A.M.	HORA FIN: 11:10 A.M
LUGAR Y/O ENLACE:	<u>Convocatoria al primer Comité Técnico Extraordinario del Convenio de asociación con IBRACO Reunión-Unirse Microsoft Teams</u>	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dirección General	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del quórum. 2. Presentación de la situación de deserción e inasistencias. 3. Revisión de casos de instructores y aprendices. 4. Análisis de afectaciones por conectividad. 5. Definición de acciones y compromisos. 6. Votación de retiro de instructores y/o aprendices. 7. Conclusiones y cierre.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisar los casos de deserción e inasistencia reiterada identificados en el marco de la ejecución del convenio de asociación SENA – IBRACO para la formación en idioma portugués. 2. Analizar las afectaciones derivadas de problemas de conectividad y participación en las regionales con modalidad virtual. 3. Definir medidas correctivas, preventivas y de seguimiento orientadas a mitigar la deserción y garantizar el adecuado uso de los recursos públicos asignados al convenio. 4. Someter a consideración y votación del Comité Técnico Coordinador la permanencia de instructores y/o aprendices con reiteradas inasistencias al proceso formativo.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN 1. Apertura de la reunión 2. Verificación del quórum e instalación A las 10:09 am la reunión fue instalada por Margarita Vallejo, quien verificó la presencia de los integrantes del Comité Técnico Coordinador y confirmó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio. Asimismo, se solicitó autorización para la grabación de la sesión, la cual fue aprobada por los participantes.			



Posteriormente, se dio apertura formal al Comité Técnico Coordinador Extraordinario convocado con carácter urgente, debido a las alertas reportadas por IBRACO frente a situaciones de deserción e inasistencia reiterada dentro del proceso de formación en idioma portugués.

Miembros del Comité:

- Ruth Fabiana Ríos Delgado, representante de la Dirección de Formación Profesional.
- Margarita Vallejo, representante de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – SENA y secretaria técnica del Comité.
- Beatriz Miranda - Directora IBRACO, representante de IBRACO.

Participantes como observadores:

- Nohora Elena Ossa Zamora, supervisora del Quinto Convenio Derivado No. CO1.PCCNTR.9302469 de 2026.
- Laura Rincón, Gestora de convenios IBRACO.

Se confirmó la presencia de tres de los tres miembros, constituyendo quórum decisorio.

3. Presentación de la situación de deserción

La Secretaría Técnica contextualizó a los miembros del Comité Técnico Coordinador sobre la necesidad de convocar la sesión extraordinaria, teniendo en consideración las alertas remitidas por IBRACO relacionadas con el incremento de casos de deserción e inasistencia dentro del proceso de formación en idioma portugués desarrollado en el marco del convenio de asociación suscrito entre ambas instituciones.

Durante la intervención inicial, se recordó que el convenio inició con una cobertura de 170 beneficiarios entre aprendices e instructores SENA y que, conforme al seguimiento adelantado por IBRACO, se evidenciaban ya 17 casos de deserción, situación que representaba aproximadamente un 10 % del total de participantes vinculados al programa.

La directora Beatriz Miranda Córtes manifestó la preocupación institucional de IBRACO frente a la situación identificada, resaltando que el objetivo principal de la alerta temprana era evitar que el porcentaje de deserción continuara incrementándose y garantizar que el mayor número posible de beneficiarios culminara satisfactoriamente el proceso formativo.

IBRACO explicó que los casos reportados se concentraban principalmente en las regionales Putumayo, Guainía y Vaupés, territorios donde la formación se desarrolla bajo modalidad virtual. Según lo expuesto, las principales dificultades obedecían a problemas estructurales de conectividad, fallas recurrentes en el servicio de energía eléctrica y limitaciones de acceso a internet en zonas apartadas de la Amazonía colombiana.

Se indicó que estas situaciones han impactado directamente la participación de los beneficiarios en las sesiones de formación, registrándose grupos con una asistencia



promedio entre nueve y once participantes, cifra considerablemente inferior a la proyectada inicialmente para cada grupo, estimada en aproximadamente quince estudiantes por sesión.

Adicionalmente, IBRACO informó sobre situaciones específicas de deserción en la regional Tolima, donde cuatro aprendices manifestaron formalmente su decisión de retirarse del proceso formativo. Entre las razones expuestas por los aprendices se identificaron:

- Vinculación a nuevas oportunidades laborales.
- Dificultades económicas para desplazarse al centro de formación.
- Situaciones personales que limitaban su continuidad en el proceso.

No obstante, IBRACO aclaró que, conforme a la retroalimentación recibida directamente por parte de los beneficiarios, las decisiones de retiro no obedecían a inconformidades con los docentes, la metodología ni la calidad académica del programa de IBRACO, resaltando incluso la buena percepción existente frente a la formación impartida.

La Secretaría Técnica manifestó que la situación debía analizarse con especial rigurosidad, considerando que el convenio se financia con recursos públicos y que las deserciones generan impactos tanto académicos como financieros sobre la ejecución del instrumento de cooperación.

En ese sentido, se solicitó formalmente a IBRACO:

- Remitir los listados detallados de asistencia e inasistencia.
- Identificar claramente los beneficiarios con ausencias reiteradas.
- Reportar tardanzas e incumplimientos.
- Consolidar las justificaciones presentadas por cada participante.
- Concepto de los instructores de IBRACO frente al comportamiento de los cuatro (4) casos más graves.

Asimismo, se indicó que, conforme a lo establecido en los estudios previos del convenio, la ocurrencia de casos de deserción obliga a las partes a implementar mecanismos de mitigación y planes de acción orientados a reducir el riesgo de nuevas desvinculaciones y garantizar el cumplimiento de los productos y resultados previstos.

La Secretaría Técnica enfatizó además que la situación debía ser asumida como una responsabilidad conjunta entre el SENA e IBRACO, particularmente en lo relacionado con el seguimiento y acompañamiento permanente a los beneficiarios del convenio.

4. Revisión de casos de beneficiarios con inasistencias reiteradas

En desarrollo de este punto, IBRACO presentó un análisis específico sobre los casos de beneficiarios SENA que registraban reiteradas inasistencias, tardanzas y comportamientos que estaban afectando el adecuado desarrollo del proceso formativo.



IBRACO expuso que, de los 17 casos de deserción identificados, una proporción importante correspondía a instructores SENA, situación que generaba especial preocupación debido al rol ejemplarizante y de liderazgo pedagógico que estos desempeñan frente a los aprendices.

La profesional Laura, en representación de IBRACO, socializó el consolidado de seguimiento académico y disciplinario realizado por los docentes encargados de impartir la formación, señalando casos concretos en los que algunos instructores acumulaban más de ocho sesiones consecutivas de inasistencia, equivalentes aproximadamente a 24 horas de formación perdidas.

Regional/Centro de Formación	No aprendices inscritos (POA)	No registros en plataforma	No aprendices por Regional	No aprendices desertados Nivel 1	No aprendices desertados Nivel 2	Acumulado deserción	Total estudiantes
Regional Amazonas - Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas	30	30	30	0	0	0	30
Regional Casanare - Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare	20	20	20	0	3	0	20
Regional Cundinamarca - Centro de Desarrollo Agroempresarial	20	20	20	0	0	0	20
Regional Distrito Capital - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos Grupo 1 jornada mañana	25	25	25	0	0	0	25
Regional Distrito Capital - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos Grupo 2 jornada tarde	25	25	25	1	2	3	22
Regional Guainía - Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazonas	15	15	15	3	1	4	11
Regional Putumayo - Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima							
Regional Tolima - Centro de Comercio y Servicios	20	20	20	0	4	4	16
Regional Vaupés - Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Iñi-jirimo"	15	15	15	3	3	6	9
Regional Putumayo - Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima							
SUBTOTAL	170			7	13	17	153

Entre las situaciones reportadas se destacaron:

- Instructores que priorizaban otras actividades laborales y académicas sobre el compromiso adquirido en el convenio.
- Participación irregular en las clases virtuales.
- Ingreso tardío recurrente a las sesiones.
- Ausencias derivadas de comisiones, capacitaciones o desplazamientos laborales.
- Casos de participantes que permanecían conectados sin interacción activa en las sesiones.

Asimismo, IBRACO manifestó que estas conductas no solamente afectaban el rendimiento individual de quienes incumplían, sino que también impactaban negativamente la dinámica de grupo, retrasaban el avance pedagógico y generaban desmotivación entre los demás beneficiarios comprometidos con el proceso.

La Secretaría Técnica del Comité realizó entonces una intervención orientada a dimensionar el impacto administrativo y financiero de las deserciones e inasistencias reiteradas. En ese sentido, se recordó que el convenio contempla una inversión significativa de recursos



públicos y que el valor por cada estudiante (incluyendo el aporte del SENA y el aporte de IBRACO) corresponde a \$5.052.090 (\$3.031.794 correspondiente al aporte del SENA y \$2.021.196 correspondiente al aporte de IBRACO).

A partir de este análisis, se indicó que un solo instructor con ocho sesiones perdidas representaba una afectación económica cercana a los cuatro millones de pesos para el convenio, mientras que el acumulado de las 17 deserciones registradas representaba una afectación aproximada de más de ochenta millones de pesos.

La Secretaría Técnica enfatizó que estas situaciones debían analizarse no solo desde la perspectiva académica, sino también desde el principio de responsabilidad en el uso de los recursos públicos, reiterando que el incumplimiento injustificado de los compromisos adquiridos no podía normalizarse dentro de la ejecución del convenio.

En ese contexto, la delegada de la Dirección de Formación Profesional precisó que, conforme a las actas de compromiso firmadas por los beneficiarios y lo establecido en los estudios previos del convenio, el Comité Técnico Coordinador tiene facultad para recomendar la suspensión o retiro de participantes que incumplan las condiciones mínimas de permanencia.

Frente a ello, la Secretaría Técnica manifestó que, en casos donde las inasistencias ya superaban límites razonables y comprometían seriamente la continuidad académica de los participantes, no resultaba procedente otorgar nuevas oportunidades, sino adelantar el retiro formal de los tres (3) instructores y el (1) aprendiz involucrados e iniciar las actuaciones administrativas y disciplinarias correspondientes.

Por su parte, la directora Beatriz Miranda Côrtes respaldó la posición institucional del SENA, señalando que permitir la continuidad de instructores con altos niveles de inasistencia afectaría la credibilidad académica del programa y la calidad de la certificación final otorgada por IBRACO y el SENA.

La delegada de Formación Profesional, aunque inicialmente sugirió evaluar individualmente los casos y considerar estrategias pedagógicas antes del retiro definitivo, manifestó finalmente su disposición a acompañar las decisiones adoptadas por el Comité, solicitando únicamente que se consolidaran soportes y conceptos académicos emitidos por los docentes de IBRACO responsables de cada grupo.

Finalmente, los miembros del Comité coincidieron en la necesidad de enviar un mensaje institucional claro frente a la seriedad del convenio, el carácter vinculante de las actas de compromiso y la obligación de todos los beneficiarios de cumplir rigurosamente con las condiciones de permanencia establecidas para el proceso formativo.

5. Análisis de situaciones de conectividad

Posteriormente, el Comité abordó las dificultades de conectividad reportadas en las regionales Putumayo, Guainía y Vaupés.



La delegada de Formación Profesional informó que en algunos centros de formación existían espacios habilitados para el desarrollo de las clases virtuales; sin embargo, se debía verificar:

- Que dichos espacios continuaran disponibles.
- Que los aprendices efectivamente asistieran a los centros de formación.
- Que las condiciones de conectividad estuvieran garantizadas.

IBRACO propuso fortalecer el acompañamiento institucional mediante:

- Seguimiento permanente de los profesionales de bilingüismo.
- Recorridos y acompañamiento en aulas.
- Estrategias de motivación y sensibilización.
- Reuniones con coordinadores académicos y responsables regionales.

Asimismo, se resaltó la importancia de implementar acciones preventivas que permitan evitar nuevas deserciones y reforzar el compromiso adquirido por aprendices e instructores.

6. Socialización de avances positivos del convenio

La directora Beatriz Miranda Côrtes compartió experiencias positivas derivadas del desarrollo del convenio, destacando la participación de aprendices del Distrito Capital en actividades culturales y académicas realizadas en IBRACO, incluyendo un coloquio literario con un reconocido escritor brasileño.

Se resaltó el alto nivel de motivación y participación de los aprendices, así como el fortalecimiento de competencias comunicativas en portugués, incluso encontrándose apenas en el segundo nivel de formación.

El Comité valoró positivamente estos resultados y destacó la importancia de continuar promoviendo espacios de intercambio cultural y lingüístico.

7. Votación

Se sometió a consideración de los miembros del Comité la siguiente pregunta:

“Estimados miembros del Comité Técnico Coordinador en sesión extraordinaria el 26 de mayo de 2026, teniendo en consideración lo manifestado durante este comité, la justificación presentada por los miembros de IBRACO frente a los cuatro casos de beneficiarios SENA que reiteradamente han faltado a la formación en portugués, por favor indique si recomienda o no recomienda, ¿recomienda aprobar el retiro de los tres instructores y un aprendiz?”

Miembro

Ruth Fabiana Ríos Delgado – Dirección de Formación
Profesional

Decisión

No recomienda



Margarita Rosa Vallejo Aguirre – Dirección de
Promoción y Relaciones Corporativas
Beatriz Miranda Côrtes – IBRACO

Recomienda

Recomienda

Decisión adoptada

Con dos (2) votos a favor y uno (1) en contra, el Comité Técnico Coordinador aprobó el retiro de los cuatro beneficiarios SENA identificados con reiteradas inasistencias al proceso formativo.

Regionales Vaupés-Putumayo

- Derlin Magaña (instructor).
- Fernando Silva Mendoza (aprendiz).

Regional Casanare

- Mónica Mancipe (instructor).

Regional Distrito Capital

- Andrés Quintana Arias (instructor).

En consecuencia, se acordó:

- Informar formalmente a los beneficiarios sobre su retiro del programa.
- Iniciar las actuaciones correspondientes conforme a las actas de compromiso suscritas.
- Adelantar, de ser procedente, los procesos disciplinarios correspondientes.

8. Cierre

Agotado el orden del día, se dio por finalizada la reunión a las 11:10 AM.
El acta será remitida a los miembros del comité para su revisión y firma.

CONCLUSIONES

1. El Comité Técnico Coordinador evidenció preocupación frente al incremento de casos de desertión e inasistencia dentro del convenio de formación en idioma portugués.
2. Se determinó la necesidad de adoptar medidas correctivas inmediatas frente a beneficiarios que incumplan los compromisos adquiridos.
3. El Comité reiteró la importancia de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos asignados al convenio y de fortalecer la corresponsabilidad institucional entre SENA e IBRACO.
4. Se reconoció que las dificultades de conectividad en algunas regionales representan un factor estructural que requiere seguimiento y acciones específicas de mitigación.
5. Se destacó positivamente el impacto académico y cultural del convenio, especialmente las



experiencias de inmersión y participación de los aprendices en actividades desarrolladas por IBRACO.

6. Se acordó fortalecer el acompañamiento institucional y el seguimiento permanente a los beneficiarios, con el propósito de disminuir los niveles de deserción y garantizar el cumplimiento de los objetivos del convenio.
7. Se aprobó el retiro de cuatro beneficiarios del programa de formación.

La Secretaría Técnica se comprometió a elaborar y circular el acta de la sesión para firma de los miembros del Comité, de manera que se garantice el cumplimiento de los plazos institucionales para la radicación del desembolso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD/DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir listados detallados de asistencia, inasistencias y tardanzas de todos los beneficiarios del convenio.	02/06/2026	IBRACO	
Remitir justificaciones y reporte individual de los casos críticos de instructores y aprendices.	10/06/2026	IBRACO	
Adelantar el procedimiento de retiro de los tres instructores y el aprendiz aprobados por el Comité.	17/06/2026	Ruth Fabiana Ríos Delgado, representante de la Dirección de Formación Profesional.	
Revisar las condiciones de conectividad y disponibilidad de aulas en Vaupés, Putumayo y Guainía.	02/06/2026	Ruth Fabiana Ríos Delgado, representante de la Dirección de Formación Profesional.	
Coordinar reuniones con profesionales de bilingüismo, coordinadores académicos y responsables regionales.	02/06/2026	Ruth Fabiana Ríos Delgado, representante de la Dirección de Formación Profesional.	
Implementar estrategias de acompañamiento y	28/05/2026	SENA – IBRACO	



motivación a aprendices y instructores.			
---	--	--	--

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ INSTITUCIÓN	RECOMIENDA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA
Ruth Fabiana Ríos Delgado.	SENA – Dirección de Formación Profesional.	1. NO		<i>[Signature]</i>
Beatriz Miranda	IBRACO	1. SI		<i>[Signature]</i>
Margarita Vallejo	SENA – CNRI	1. SI		<i>[Signature]</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Soporte de asistencia

